## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE

V SECCIÓN

Ministerio del Interior

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2629036** 

## **EXTRACTO**

INVERSIONES SORUX SpA 77677035-3 JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ RUIZ, Notario Público de la Cuarta Notaría de Valdivia, con oficio en Camilo Henríquez 540, local 3, de esta ciudad, certifico: por escritura pública de fecha 17 de marzo de 2025, repertorio 854, ante mí, don MARIO ANDRÉS EWALDO BORGEAUD BITTNER, chileno, casado y separado totalmente de bienes, ingeniero comercial, C.I. Nº 16.564.027-6, domiciliado en Volcán Antillanca Nº 111, Comuna de Valdivia, doña DANIELA PAZ NUALART CARRASCO, chilena, casada y separada totalmente de bienes, bióloga, C.I. Nº 20.342.638-0, con domicilio en Volcán Antillanca Nº 111, Comuna de Valdivia; y, don ESTEBAN MARCEL SÁNCHEZ RAMÍREZ, chileno, soltero, ingeniero agrónomo, C.I. Nº 11.840.579-K, con domicilio en Carlos Krahmer N° 2500, Comuna de Valdivia, conforme lo establece el artículo 427 del Código de Comercio, en su calidad de únicos y actuales accionistas modificaron sociedad denominada INVERSIONES SORUX SpA, R.U.T. N° 77.677.035-3. Dicha sociedad fue constituida por ellos mediante escritura pública de fecha 22 de septiembre del año 2.022, repertorio Nº 3.150, otorgada ante mí. Un extracto autorizado de la referida escritura de constitución fue publicado en el Diario Oficial, edición electrónica Nº 43.363, de fecha 28 de septiembre del año 2.022, código de verificación (CVE) 2193511 y fue inscrito a fojas 330 vuelta Nº 183 del Registro de Comercio de Valdivia del año 2.022. Modificación consistió respecto a: Uno) Su objeto social señalado en el artículo cuarto de los estatutos, insertando una nueva letra E, referida al objeto de: "Elaboración y venta de productos fertilizantes, tanto foliares como tradicionales; compra, venta, importación y exportación de insumos agrícolas; desarrollo de productos para viveros y jardinería", pasando en consecuencia la actual letra E a ser letra F, quedando el texto completo de dicho artículo como sigue: "ARTÍCULO CUARTO: El objeto de la sociedad será: A) Inversión mediante la adquisición, administración, intermediación, explotación y distribución de toda clase de bienes inmuebles o muebles, corporales o incorporales de cualquier tipo, de la más diversa índole y naturaleza, ya sea por cuenta propia o de terceros. B) Realización y administración por cuenta propia o de terceros de toda clase de inversiones rentables y productivas de cualquier naturaleza, percibir, disponer y administrar sus rentas y frutos, sean estos civiles o naturales. C) La inversión, promoción, desarrollo, explotación, financiamiento y administración por cuenta propia o a través de terceros en conformidad a la legislación vigente en toda clase de actividades comerciales posibles de la más diversa índole, pudiendo para ello celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. D) La inversión en general en todo tipo de sociedades, negocios y empresas de cualquier naturaleza jurídica, chilenas o extranjeras, mediante la adquisición de acciones, derechos y participación en las mismas. E) Elaboración y venta de productos fertilizantes tanto foliares como tradicionales, compra, venta, importación y exportación de insumos agrícolas, desarrollo de productos para viveros y jardinería. F) Cualquier otra actividad que decida con posterioridad desarrollar la sociedad y que diga relación con los fines antes indicados". Dos) La administración, representación y uso de la razón social de la misma en el sentido que ya no corresponderá a don MARIO ANDRÉS EWALDO BORGEAUD BITTNER, ya individualizado, correspondiendo desde ahora a doña DANIELA PAZ NUALART CARRASCO, también ya individualizada, en la forma establecida en los estatutos, con todas y cada una de las facultades enumeradas sin carácter taxativo en la cláusula décimo tercera de la escritura pública de constitución de la sociedad que contiene los estatutos de la misma, las que se dan por expresamente por reproducidas sin necesidad de transcripción. En virtud de lo expuesto toda mención realizada respecto de don MARIO ANDRÉS EWALDO BORGEAUD BITTNER en los artículos décimo segundo al décimo quinto de los estatutos sociales debe entenderse ahora realizada respecto de doña DANIELA PAZ NUALART CARRASCO. En todo lo demás, y no modificado, rige el pacto social vigente hasta la fecha, entre ellos el capital social de \$15.000.000.- que se mantiene. Demás estipulaciones en escritura extractada.

CVE 2629036

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.